



## Mesa de contratación permanente de la Junta de Gobierno

De conformidad con el acuerdo adoptado al efecto por la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja en sesión de 28 de febrero de 2018, se procede adecuar la Composición de la Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno del Consorcio debiendo quedar como sigue:

- **Presidente:** El del Consorcio, D. José M<sup>a</sup> Infante Olarte, que podrá delegar en los Vicepresidentes de conformidad con lo establecido en los Estatutos.
  
- **Vocales:**
  - I. La Secretaria General del Consorcio D<sup>a</sup> Victoria Barbi Martínez, que podrá ser sustituida por el Funcionario que legalmente la sustituya.
  - II. El funcionario de los Servicios Técnicos del Consorcio, Responsable del Área de Saneamiento y Depuración , D. David Moreno González, que podrá ser sustituido por el funcionario de los Servicios Técnicos del Consorcio D.Óscar Campo Santillán.
  - III. El funcionario de los Servicios Técnicos del Consorcio D. Eduardo Rincón Atienza, que podrá ser sustituido por el funcionario de los Servicios Técnicos del Consorcio D. Ángel Castillo González
  - IV. El miembro de la Junta de Gobierno D. Francisco Javier Ibañez Rodríguez, que podrá ser sustituido por D<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Fernández, miembro de la Junta de Gobierno del Consorcio
  
- **Secretario/a:** La funcionaria del Cuerpo de Administrativos de Administración General del Consorcio D<sup>a</sup> Montserrat Ladrón Jiménez, que podrá ser sustituida por la también funcionaria del mismo cuerpo D<sup>a</sup> Juncal Fernández Silvestre.

Para determinados contratos la Junta de Gobierno, al aprobar el expediente de contratación, podrá designar mesas específicas de composición distinta a la establecida.